

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 -COLON (BS.AS.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

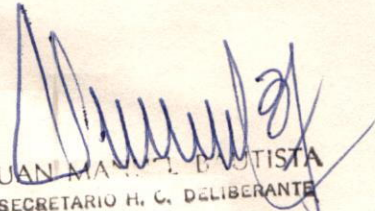
ORDENANZA Nro.1115:

ARTICULO 1ro.- Establécese a partir del 1ro. de Enero de 1990, un sistema de ajustes por intereses equivalente al 40% mensual para el mes de Enero de 1990.

ARTICULO 2do.- El artículo 1ro. será de aplicación para la totalidad de los pagos fuera de término que efectúan los contribuyentes.

ARTICULO 3ro.- De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 28 de Diciembre de 1989.-


JUAN MANUEL BAUTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE